

Convergencia con Europa: líneas de actuación

Dra. Raffaella Pagani
Asesora Convergencia Universitaria Europea
Vicerrectorado de Estudios - UCM
ECTS Counsellor - Diploma Supplement Promoter

1. Espacio Educativo Europeo. Claves.
2. Sistema de Créditos Europeos (ECTS)
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Situación actual
3. Estructura de Titulaciones
4. Suplemento Europeo al Título
5. Acciones y Recomendaciones en Europa y España
6. Conclusiones



BOLONIA (1999) - RECOMENDACIONES

- ❑ Generalización del Sistema de Créditos Europeo
- ❑ Adopción del Suplemento al Diploma
- ❑ Adopción de una estructura basada en dos ciclos

PRAGA (2001) - ESTRATEGIAS

- ❑ Reconocimiento académico: un marco de cualificaciones común y flexible
- ❑ Competitividad en formación e investigación, dentro y fuera de nuestras fronteras

SALAMANCA / Parlamento Europeo (2001/2002)

Cumbre BARCELONA (2002) - RECOMENDACIONES

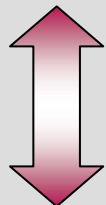
- ❑ Educación y bienestar social
- ❑ Establecimiento de sistemas educativos de máxima calidad

BERLÍN (2003)

EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- ✓ Establecimiento de una **Europa del Conocimiento** para favorecer el crecimiento y la cohesión social mediante la educación y la formación de los ciudadanos
- ✓ Establecimiento de un **sistema educativo de calidad**
- ✓ Establecimiento de un **referente europeo** con un incremento de la **capacidad competitiva** en el nivel internacional

TRANSPARENCIA



CALIDAD

ECTS

Diploma Supplement
TRANSPARENCIA

**ESTRUCTURA
TITULACIONES**

CALIDAD

TRANSPARENCIA

COMPETITIVIDAD

DEMANDAS SOCIALES

VALORES ÉTICOS

MERCADO LABORAL

CALIDAD

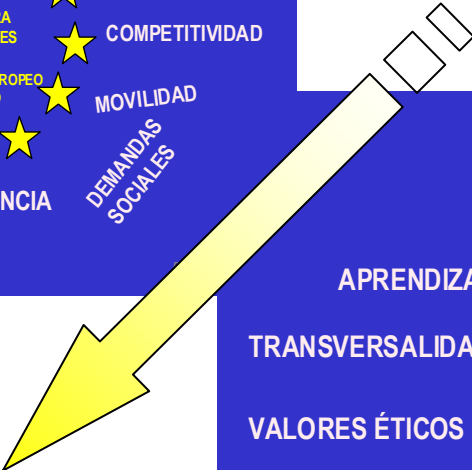


EUROPA Y UNIVERSIDAD = MOMENTO DE CAMBIO

Las universidades europeas están trabajando para adoptar:

1. **métodos docentes** diseñados para ofrecer una formación integral de los estudiantes, según las necesidades de la sociedad y de un mercado de trabajo cada vez más competitivo y sin fronteras
2. **sistemas de medida del aprendizaje y producción de documentos fácilmente comprensibles**

FOROS DE DEBATE



PROYECTOS



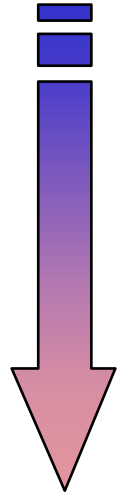
1. Espacio Educativo Europeo. Claves.
- 2. Sistema de Créditos Europeos (ECTS)**
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Situación actual
3. Estructura de Titulaciones
4. Suplemento Europeo al Título
5. Acciones y Recomendaciones en Europa y España
6. Conclusiones

DESARROLLO DEL PROCESO



La adopción del sistema de créditos ECTS implicará una reorganización conceptual de los sistemas educativos para adaptarse a los nuevos modelos de formación centrados en el trabajo y el aprendizaje del estudiante

ECTS



2010

EUROPEAN CREDIT TRANSFER SYSTEM

- **1989 - Proyecto piloto:** 145 Instituciones, 5 áreas:
administración de empresas, química, historia, ingeniería mecánica, medicina
- **1992 - Ampliación** países EFTA (*European Free Trade Association*)
- **1995/2006 - Programa SOCRATES I y II**
(REDES TEMÁTICAS)
- **2003/2004 - ECTS "QUALITY LABEL"**
- **2006 - ERASMUS WORLD**

CRÉDITOS DE TRANSFERENCIA
Y ACUMULACIÓN

GENERALIZACIÓN PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

SISTEMA ECTS

- El sistema ECTS proporciona un **método** para que exista una **transparencia de información** entre centros que facilite el **reconocimiento académico completo** de los estudios realizados utilizando créditos ECTS
- El periodo de estudios en otro país debe ser **equivalente a un periodo** y una **formación de nivel comparable** en el centro de **origen**, aunque los contenidos del programa acordado puedan diferir parcialmente

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates/ects.html>

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates/guide-es.doc>

SISTEMA ECTS - CRÉDITOS

Los **créditos ECTS** representan:

- Los **valores numéricos** asignados a cada asignatura para describir el **trabajo necesario** (*student workload*) que un estudiante debe realizar para preparar dicha asignatura. En los créditos se incluyen clases teóricas, prácticas, seminarios, tutorías, trabajos de campo, horas de estudio, exámenes u otros tipos de evaluaciones
- la cantidad de trabajo para cada asignatura en relación con el total necesario para un curso completo en la Institución, siendo:

60 créditos = trabajo de un Curso Académico

EVOLUCIÓN A CRÉDITOS EUROPEOS DE TRANSFERENCIA Y ACUMULACIÓN



GENERALIZACIÓN DEL SISTEMA

El concepto de **créditos ECTS** o transferibles está evolucionando hacia un **sistema de acumulación y transferencia** de créditos general **aplicable a todos los estudiantes**

EXTENSIÓN ECTS - PRINCIPALES REPERCUSIONES

- ❑ Incrementarán la **transparencia** para **comprender** y **comparar** fácilmente los distintos sistemas educativos
- ❑ Facilitarán el **reconocimiento de las cualificaciones profesionales** y dotarán al sistema de **flexibilidad** con mayores oportunidades de formación en la UE
- ❑ Facilitarán la **movilidad** regional, nacional e internacional con **reconocimiento completo** de los estudios cursados
- ❑ Incrementarán la **colaboración entre universidades** y la **convergencia de las estructuras educativas**
- ❑ Fomentarán el **aprendizaje en cualquier momento de la vida** y en cualquier país de la UE y con cualquier tipo de enseñanza (*Life Long Learning - LLL*)

ADOPCIÓN DE CRÉDITOS ECTS, CALIFICACIONES Y DOCUMENTOS

- Utilización de **créditos conceptualmente iguales** en toda la UE
- Utilización de **calificaciones** que permitan una comparación entre los distintos sistemas (*ECTS grades*)
- Generalización del **método de trabajo** y los **documentos** (Guías de docentes - *Info-packages*), **Modelos de certificaciones** (*Transcript of records*) ya utilizados y probados en el sistema ECTS tradicional

SISTEMA ECTS

ALEMANIA - voluntario
AUSTRIA - Ley ECTS Curso 2001/02
BÉLGICA (francófona) - no Ley 2003
BÉLGICA (flamenca) - Ley 1991 ECTS
DINAMARCA - Ley 2002 ECTS
FRANCIA - Decreto 2002 (Universidades)
FINLANDIA - Ley 1970 \cong ECTS / 2002 ECTS
IRLANDA - créditos ECTS
ITALIA - Ley 1999 ECTS
NORUEGA - Decisión Gobierno 2001 ECTS
PAISES BAJOS - Ley 2002 ECTS
ESLOVENIA - Ley 1999 créditos nacionales
Plan nacional 2002 ECTS
MALTA - sistema nacional ECTS
Rep.ESLOVACA - Ley 2002 ECTS
RUMANIA - Ley 1999 ECTS
PORTUGAL - presenciales, hacia ECTS
GRECIA - Ley 1982 \cong ECTS

COMPATIBLES

HUNGRÍA - Ley 2002 \cong ECTS
ISLANDIA - Ley 1997 (30/curso)
REINO UNIDO - No Ley \cong ECTS
(120/curso)
SUECIA - Ley \cong ECTS (40/curso)
SUIZA - No Ley \cong ECTS
ESTONIA - \cong ECTS (40/curso)
LETONIA - Ley 1995 ECTS (40/curso)
LIECHTENSTEIN - \cong ECTS ?

ESPAÑA LOU 2002 ECTS

ALBANIA - no Plan 2002?
BOSNIA-ERZEGÓVINA - no
BULGARIA - No Ley - plan estratégico
2002
CHIPRE - no ECTS, contacto - no Ley
CROACIA - no
MACEDONIA - no (Ley 2002?)
POLONIA - no Ley
Rep. CHECA - no Ley
Rep.Federal Yugoslava: SERBIA - no
KOSOVO - no

DATOS BÁSICOS PARA LA ARMONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EN LA UE

CURSO ACADÉMICO	DATOS UE	VALORES MEDIA	VALORES PROPUESTOS
SEMANAS/CURSO	34 - 40	37 ± 3	40
HORAS/SEMANA	40 - 42	41 ± 1	40
HORAS/CURSO	1.400 - 1.680	1.540 ± 140	1.600
CRÉDITOS/CURSO	60	60	60
CRÉDITOS/SEMANA	1,7 - 1,5	$1,6 \pm 0,1$	1,5
HORAS/CRÉDITO	25 - 30	$27,5 \pm 2,5$	25 - 30

CRÉDITOS ECTS - UE

- ☑ Los **créditos ECTS de transferencia y acumulación**, están basados en el trabajo del estudiante (*student workload*)
- ☑ 60 créditos ECTS equivaldrían a:
 - 40 semanas de estudio a tiempo completo
 - = 1600 horas aprox. de trabajo del estudiante
- ☑ 1 crédito equivaldría a 25 - 30 h de trabajo
- ☑ 1 semana de trabajo equivaldría a 1,5 créditos

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

- Considerar la media europea de horas de trabajo/crédito y la duración del curso académico
- Considerar el trabajo real del estudiante, teniendo en cuenta los valores recomendables de horas teóricas y prácticas + horas de estudio
 - Esfuerzo de estudio total
40 - 45 h/semana
 - Esfuerzo 1 hora de teoría
1h presencial + 1.5/2h
 - Esfuerzo 1 hora de prácticas
1h presencial + 0.5/1.5h

Estas relaciones están condicionadas por el campo científico y se refieren a un “estudiante tipo”

CALIFICACIONES

Mecanismo que permita comparar sistemas de calificaciones distintos sin sustituir los sistemas nacionales existentes

ESCALA DE GRADOS ECTS

Grado	%	Definición	
A	10%	EXCELLENT	BEST
B	25%	VERY GOOD	NEXT
C	30%	GOOD	NEXT
D	25%	SATISFACTORY	NEXT
E	10%	SUFFICIENT	NEXT
FX	---	FAIL	-----
F	---	FAIL	-----

Esta Escala de Grados ECTS está siendo revisada y se eliminarán las definiciones

GUÍA DOCENTE

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

- **Contenido**
- **Nivel**
 - **Prerrequisitos**
 - **Objetivos**
 - **Bibliografía**
- **Número de créditos**
- **Métodos de enseñanza y aprendizaje**
- **Métodos de evaluación**



1. Información general ECTS
2. ECTS como sistema de transferencia
3. ECTS como sistema de acumulación

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS por ASIGNATURA

Propuesta de contenidos de las Guías docentes

Información de la Institución

- Nombre y dirección, **Calendario académico, Autoridades académicas**
- Descripción general de la institución (con las titulaciones ofertadas)
- Procedimiento de admisión

Información sobre las titulaciones

Descripción general

- Títulos que se expiden, Requisitos para la admisión
- Ventajas educativas y profesionales, Acceso a estudios posteriores
- Diagrama con la estructura de los cursos con créditos (60 por curso)
- Examen final (en caso de que exista)

Descripción de las asignaturas de cada titulación

- Nombre de la asignatura, Código de la asignatura, Tipo de asignatura, Nivel
- Curso en que se imparte, Semestral / trimestral
- Número de créditos asignados
- Nombre del profesor/a, Objetivos de la asignatura / competencias, Prerrequisitos
- Contenido (programa), Bibliografía recomendada, Métodos docentes
- Tipo de exámenes y evaluaciones, Idioma en que se imparte

Información general para los estudiantes

- Alojamiento, Comidas, Atención médica
- Infraestructuras y ayudas para estudiantes con necesidades especiales
- Seguros, Becas, Delegación de alumnos y atención al estudiante
- Infraestructuras educativas (Bibliotecas, salas de ordenadores, etc.)
- Programas Internacionales, Prácticas en Departamentos y empresas
- Infraestructuras deportivas, Actividades extra-académicas, Asociaciones de estudiantes

<http://europa.eu.int/comm/education/socrates/usersg.html>

1. Espacio Educativo Europeo. Claves.
2. Sistema de Créditos Europeos (ECTS)
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Situación actual
- 3. Estructura de Titulaciones**
4. Suplemento Europeo al Título
5. Acciones y Recomendaciones en Europa y España
6. Conclusiones

TITULACIONES

*"La adopción de un sistema basado esencialmente en **dos fases principales** consecutivas para alcanzar el grado.*

*El acceso a la segunda fase requerirá haber completado de manera suficiente la primera fase, de **duración mínima de tres años**.*

*El grado concedido tras la primera fase deberá también ser **relevante para el conjunto del mercado laboral europeo** en la medida que permita obtener un nivel apropiado de cualificación.*

La segunda fase conducirá al master y/o al grado de doctorado como en la mayoría de los países europeos."

Bologna, 1999

Titulaciones → Tendencias

→ **300 ECTS – (5 cursos) como final de dos ciclos**

→ **180 / 240 ECTS – primer ciclo**

→ **120 / 60 ECTS – segundo ciclo**

Posibilidad de organizar ciclos en sistema 3+2 o 4+1

- Tendencia a tener en cuenta **niveles**
- Tendencia a considerar los **resultados del aprendizaje** (*learning outcomes*)
- Importancia de la definición de **perfiles profesionales**

DECÁLOGO PARA EL DISEÑO DE UNA TITULACIÓN

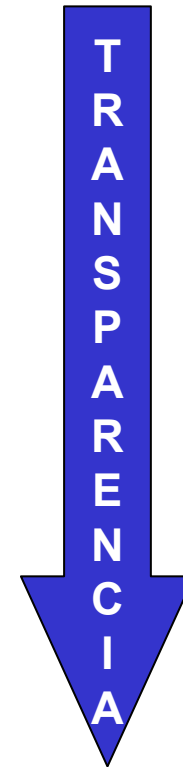
1. Definir perfiles y contenidos y competencias de cada ciclo según cualificación del título
 - Datos europeos
 - Datos mercado laboral nacional
 - Datos mercado laboral local
 - Datos asociaciones profesionales
 - Experiencia de la universidad (especialidades)
2. Definir longitud de los ciclos
 - Tener en cuenta datos europeos
 - Homogeneidad en universidades nacionales
 - Posibilidades de organización:
 - 3 = 180 créditos ECTS
 - 3+2 = 180 + 120 créditos ECTS
 - 4+1 = 240 + 60 créditos ECTS
 - 4+1,5 = 240 + 90 créditos ECTS
3. Elaborar el plan de estudios
 - Módulos (5 ó 6 créditos)

- 4. Asignar créditos según volumen de trabajo de cada ciclo y asignatura**
 - **Experiencia profesorado**
 - **Cuestionarios / encuestas**
 - **Profesores**
 - **Alumnos**
- 5. Definir métodos docentes y de aprendizaje**
- 6. Definir evaluaciones y exámenes**
- 7. Elaborar la guía docente siguiendo la normativa ECTS**
- 8. Realizar un seguimiento de la correcta asignación de créditos durante cursos académicos sucesivos**
 - **Cuestionarios / encuestas**
 - **Profesores**
 - **Alumnos**
- 9. Producir certificaciones académicas normalizadas y Suplemento Europeo al Título al término de la titulación**
- 10. Valoración de niveles de calidad y acreditación**

1. Espacio Educativo Europeo. Claves.
2. Sistema de Créditos Europeos (ECTS)
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Situación actual
3. Estructura de Titulaciones
- 4. Suplemento Europeo al Título**
5. Acciones y Recomendaciones en Europa y España
6. Conclusiones

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO CONTENIDOS de la INFORMACIÓN

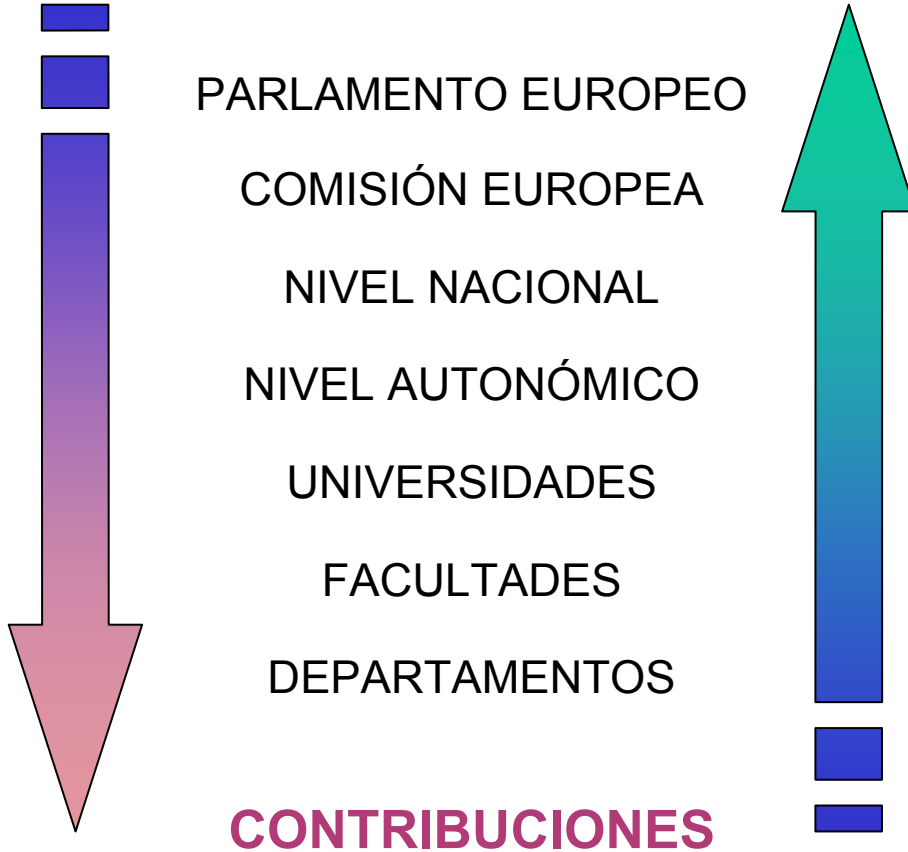
1. Datos del estudiante
2. Información de la titulación y de la Institución que lo expide
3. Nivel y duración del programa realizado
4. Contenidos con programa de estudios detallado y calificaciones obtenidas (expediente académico - **créditos europeos**)
5. Información sobre la función de la titulación
6. Información adicional
7. Certificación (firma reconocida)
8. Sistema de Educación Superior Nacional



**CALIDAD
RECONOCIMIENTO**

1. Espacio Educativo Europeo. Claves.
2. Sistema de Créditos Europeos (ECTS)
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Situación actual
3. Estructura de Titulaciones
4. Suplemento Europeo al Título
- 5. Acciones y Recomendaciones en Europa y España**
6. Conclusiones

ACCIONES / RECOMENDACIONES



PARLAMENTO EUROPEO

COMISIÓN EUROPEA

NIVEL NACIONAL

NIVEL AUTONÓMICO

UNIVERSIDADES

FACULTADES

DEPARTAMENTOS

CONTRIBUCIONES


Contribución de la Comisión Europea

10 medidas concretas siguiendo las recomendaciones generales:

- ❑ **Adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comparable**
 1. Suplemento al Diploma
- ❑ **Implantación de un sistema de créditos**
 2. Sistema Europeo de Créditos de Acumulación (ECTS) para un aprendizaje a lo largo de toda la vida (Lifelong learning)
- ❑ **Promoción de la movilidad**
 3. *Vademecum* del estudiante Socrates-Erasmus
 4. Creación de Universidades Virtuales Europeas
- ❑ **Promoción de la calidad**
 5. Programa de promoción “cultura - calidad”
 6. Programa piloto sobre Evaluación de la calidad en la Educación Superior Europea
- ❑ **Promoción de la dimensión europea en la educación superior**
 7. *Masters* Europeos y cursos de Doctorado
- ❑ **Promoción de una Educación Superior Europea “atractiva”**
 8. Base de datos sobre empleos y cursos
 9. “*Action plan*”: Colaboración y creación de áreas de sinergia entre el “Área Europea de Educación Superior” y el “Área de Investigación Europea”
- ❑ **Seguimiento / Documentos / Seminarios - 10. Trends III**

http://europa.eu.int/comm/education/higher_es.html

NUEVO ERASMUS

- ☑ *Institutional Contract*  *ERASMUS University Charter (EUC)*
- ☑ Solicitud distinta para Proyectos transnacionales
- ☑ Descentralización para subvenciones de movilidad (**Agencias Nacionales**)

ACTIVIDADES ERASMUS

1. *ERASMUS University Charter (EUC)* (11/02)
2. *Curriculum development (CD)* y Programas intensivos (IP) (11/02)
3. Proyectos Redes Temáticas (TNP) (03/03)
4. Subvenciones movilidad (OM + ECTS + DS) (**Agencia Nacional**) (03/03)
5. **Medidas especiales promoción ECTS**
6. *ERASMUS Student Charter - vademecum* estudiantes ERASMUS

www.socleoyouth.be

<http://europa.eu.int/comm/education/erasmus.html>

Acciones de la Comisión Europea en colaboración con la *European University Association* (EUA)

- ❑ **CRÉDITOS Y ACREDITACIÓN - FORMACIÓN CONTINUA** (*Life Long Learning - LLL*)
 - ❑ 3 PROYECTOS *JOINT ACTIONS* (SOCRATES - LEONARDO - YOUTH) AYUDARÁN A DISEÑAR UN NUEVO PROYECTO PILOTO “ECTS-PLUS” (2003-04) CON CRÉDITOS DE ACUMULACIÓN

- ❑ **MASTERS EUROPEOS - CENTROS DE EXCELENCIA**
 - ❑ 3 PASOS
 - ❑ ENCUESTAS (EUA)
 - ❑ PROYECTO PILOTO (10 MASTERS - 2002/03) - EUA
 - ❑ PROYECTOS (SOCRATES 2003/04) - **NUEVO ERASMUS**

- ❑ **PROYECTO “QUALITY CULTURE” - EUA**
 - ❑ EVALUACIÓN INTERNA - PROYECTO PILOTO (2003/04)
 - ❑ EVALUACIÓN EXTERNA - ENQA (CRITERIOS COMUNES)
 - ❑ 5 UNIVERSIDADES / 5 PAISES
 - ❑ HISTORIA, FÍSICA, VETERINARIA (REDES TEMÁTICAS)

Viviane Reading (Bruselas 31/05/2002)

MEDIDAS ESPECIALES - PROMOCIÓN ECTS

1. **Subvención ECTS** - para introducir el sistema ECTS en Instituciones nuevas (**Agencia Nacional**)
2. **ECTS label** (Etiqueta de calidad ECTS) - para Instituciones que apliquen el sistema ECTS (buena práctica) en todas sus titulaciones (TAO 11/03) por tres cursos desde 2004/05
 - Guía del estudiante (online) con asignación de créditos ECTS, etc.
 - Transcript of records & Learning Agreements*
 - Reconocimiento académico
3. **ECTS Credit Accumulation Grant** - para Instituciones que posean *ECTS label* y quieran introducir mecanismos para los créditos de acumulación (*life-long learning*) (**Agencia Nacional**) (primavera 04)
4. **Consejeros ECTS/DS** - para visitar (*site visits*) y asesorar a las Universidades que lo soliciten

NIVEL NACIONAL

**MINISTERIOS DE EDUCACIÓN
CONSEJOS UNIVERSITARIOS
CONFERENCIAS DE RECTORES**



**RECOMENDACIONES
LEYES
DECRETOS**

NIVEL AUTONÓMICO

CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN



**PLANES ESTRATÉGICOS
AYUDAS COMPLEMENTARIAS
PLANES PILOTO**

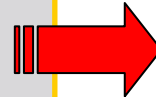
UNIVERSIDADES

RECTORADOS
CONSEJOS SOCIALES



PLANES ESTRATÉGICOS
APOYO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
VICERRECTORADOS DE:

- ESTUDIOS
- ORDENACIÓN ACADÉMICA
- ESTUDIANTES
- RELACIONES INTERNACIONALES
- SECRETARÍA GENERAL



- TITULACIONES
- GUÍAS DEL ESTUDIANTE
- SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO
- MOVILIDAD DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y PAS
- EVALUACIÓN DE CALIDAD

FACULTADES y ESCUELAS

DECANATOS, DIRECCIONES
PROFESORADO, ESTUDIANTES, PAS

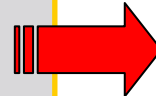


PLANES ESTRATÉGICOS
TITULACIONES

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL

VICEDECANATOS y SUBDIRECCIONES DE:

- ☑ ESTUDIOS
- ☑ ORDENACIÓN ACADÉMICA
- ☑ ESTUDIANTES
- ☑ RELACIONES INTERNACIONALES
- ☑ SECRETARÍA GENERAL



- ☑ TITULACIONES
- ☑ ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS
- ☑ GUÍAS DEL ESTUDIANTE
- ☑ SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (DATOS)
- ☑ MOVILIDAD DE PROFESORES, ESTUDIANTES Y PAS
- ☑ EVALUACIÓN DE CALIDAD

LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES
Título XIII
Espacio Europeo de enseñanza superior

Art.87. De la integración en el espacio europeo de enseñanza superior

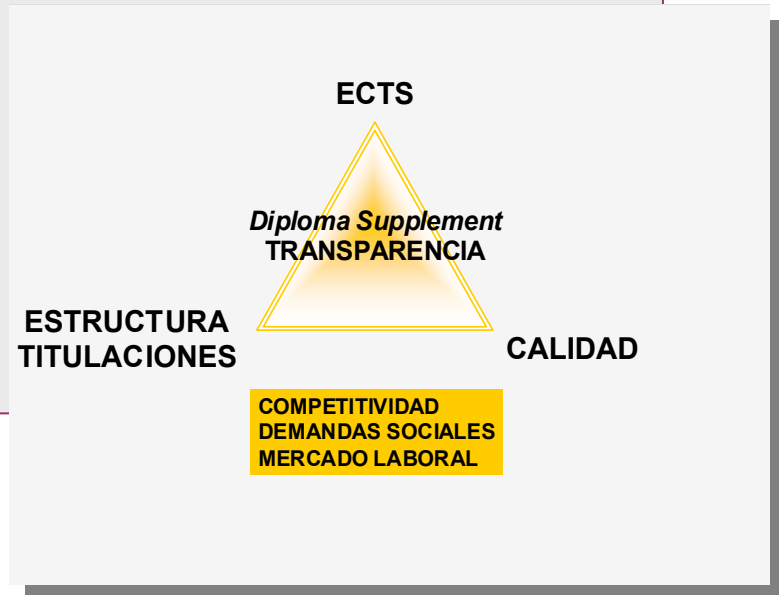
En el ámbito de sus respectivas competencias el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Universidades, adoptarán las medidas necesarias para la plena integración del sistema español en el espacio europeo de enseñanza superior

Art.88. De las enseñanzas y títulos

- estructura ciclos*
- unidad de medida - crédito europeo*
- suplemento europeo al título*
- movilidad de estudiantes (becas)*

Art.89. Del Profesorado

- movilidad de profesores*



Ley Orgánica de Universidades

- ❑ **Desarrollo del Título XIII** (Espacio Europeo de Enseñanza Superior)
- ❑ Posición importante como referente para América Latina

Mejoras en los sistemas universitarios = mayor competitividad de nuestras universidades y nuestros estudiantes

- ❑ La universidad española debe estar preparada para asumir los nuevos retos, dentro de un marco normativo claro que permita desarrollar cada uno de los puntos básicos que aseguren una convergencia real hacia un sistema universitario europeo
- ❑ No se trata de innovar partiendo de cero, sino de **mejorar los sistemas existentes en sintonía con el resto de países de la UE**

LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES

Art.88. De las enseñanzas y títulos

3. ... el Gobierno, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, establecerá las normas necesarias para que la unidad de medida del haber académico correspondiente a la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudio de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sea el crédito europeo o cualquier otra unidad que se adopte en el espacio europeo de enseñanza superior, y para que las Universidades acompañen a los títulos oficiales que expidan, en desarrollo de lo dispuesto en el Art.34 de la presente ley, el suplemento europeo al título.

Convergencia del Sistema Educativo Español (CRUE - Murcia 13/12/2000)

- Implantación de un sistema de créditos europeos
- Adopción de un sistema de calificaciones que permitan una conversión fácil al sistema de calificaciones y grados ECTS
- Implantación del Suplemento al Diploma

Documentos de Sectoriales (CASUE, CEURI, etc.)

CRÉDITOS - SISTEMA ESPAÑOL

Los créditos actuales son **unidades de acumulación**: tienen en cuenta exclusivamente las horas lectivas (clases teóricas y/o prácticas)

El nuevo crédito español tendría que definirse como:

“unidad de valoración de la actividad académica, en la que se integran armónicamente, tanto las enseñanzas teóricas y prácticas, como otras actividades académicas dirigidas, y el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para superar cada una de las asignaturas”

(CRUE - Murcia 13/12/2000)

Los créditos ECTS representan el volumen de trabajo del estudiante que requiere cada unidad de curso en relación con el volumen total de trabajo necesario para completar los objetivos educativos, las competencias y destrezas correspondientes a un curso académico. Comprenderá toda la actividad educativa requerida por el programa académico: lecciones magistrales, trabajos prácticos, seminarios, periodos de prácticas, trabajos de campo, trabajo personal así como los exámenes y/o evaluaciones

CALIFICACIONES

Sistema educativo español (base 10)

0,0 - 4,9	SUSPENSO (SS)
5,0 - 6,9	APROBADO (AP)
7,0 - 8,4	NOTABLE (NT)
8,5 - 9,4	SOBRESALIENTE (SB)
9,5 - 10	MATRÍCULA DE HONOR (MH) limitada al 5%

ADOPTAR NOTAS NUMÉRICAS FACILITARÁ:

- COMPARACIÓN CON CALIFICACIONES EUROPEAS
- CÁLCULO DE %
- INCORPORACIÓN AL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

I. REVISIÓN DE LAS ACTUALES DIRECTRICES:

1. implantación créditos europeos
2. escala calificaciones
3. planes de estudio (estructura con título intermedio)

II. DECISIONES SOBRE:

- contenidos - información, traducción

III. RECOMENDACIONES TÉCNICAS

1. **FORMATO y SEGURIDAD DEL DOCUMENTO**
2. **ELEMENTOS COMUNES**

- Consejo de Coordinación Universitaria**

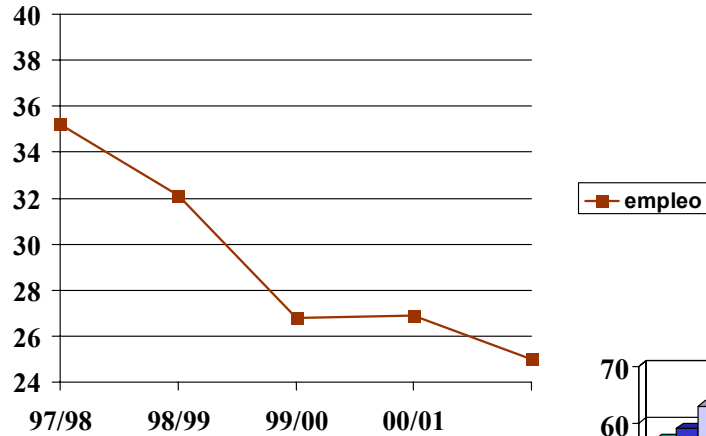


- Base de datos de los epígrafes
- Principal(es) campo(s) de estudio de la titulación
- Requisitos del programa
- Condición profesional
- Información sobre el Sistema Nacional de enseñanza superior

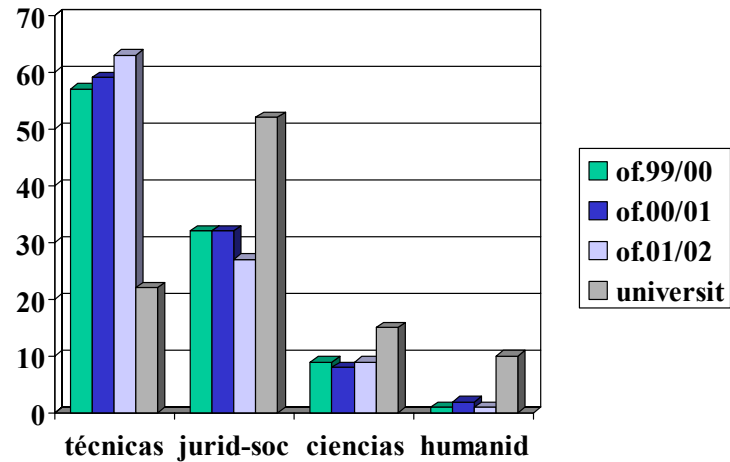
CONSIDERACIONES PARA TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS CICLOS

- ☑ Elección en relación con otros países
- ☑ Decisión de la longitud del primer ciclo:
 - ☑ Contenidos y competencias
 - ☑ Nivel de fracasos
 - ☑ Entrada en mercado de trabajo y organismos oficiales
- ☑ Decisión de la longitud del segundo ciclo:
 - ☑ Especialización
 - ☑ Educación permanente
- ☑ Revisión e introducción de nuevos *curricula* basados en contenidos y competencias
- ☑ Definición de los contenidos y el perfil profesional por áreas de conocimiento
- ☑ Armonización de titulaciones del mismo tipo (área) para todo el territorio nacional
- ☑ Valoración de los niveles de calidad (parámetros nacionales y transnacionales)

OFERTA DE EMPLEO CUALIFICADO QUE NO ESPECIFICA FORMACIÓN



FUENTE: Infoempleo 2002



OFERTAS DE EMPLEO POR MATERIAS DE ESTUDIO

Revisión Titulaciones

PROPUESTA PARA DETERMINAR:

- OBJETIVOS
- PERFILES PROFESIONALES (validez oficial títulos)

GRUPOS DE TRABAJO POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

- ACADÉMICOS
- EXPERTOS UNIVERSIDAD y COMUNIDAD CIENTÍFICA
- REPRESENTANTES ADMINISTRACIÓN, INSTITUTOS INVESTIGACIÓN y COLEGIOS PROFESIONALES
- EMPLEADORES

CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

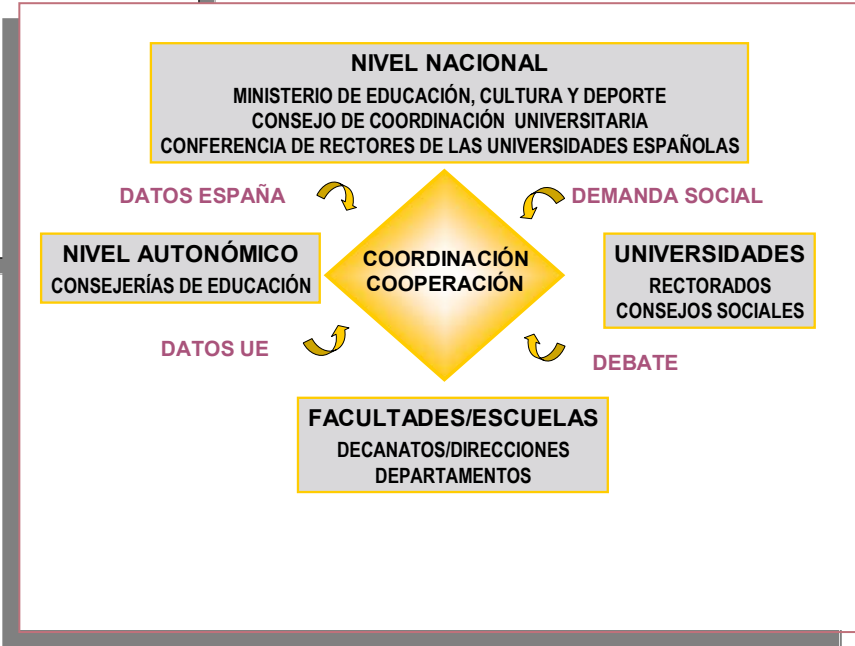


MINISTERIO

1. Espacio Educativo Europeo. Claves.
2. Sistema de Créditos Europeos (ECTS)
 - 2.1. Antecedentes
 - 2.2. Situación actual
3. Estructura de Titulaciones
4. Suplemento Europeo al Título
5. Acciones y Recomendaciones en Europa y España
- 6. Conclusiones**

ASPECTOS ESENCIALES DE LA REFORMA

- ❑ Educación considerada desde el aprendizaje
- ❑ Estructura y concepción de las titulaciones según perfiles profesionales
- ❑ Reflexión sobre objetivos, competencias y conocimientos
- ❑ Adaptación de metodologías docentes
- ❑ Actuaciones administrativas y de gestión



INFORMACIÓN ADICIONAL

www.bologna-berlin2003.de

www.crue.org

www.esib.org

www.europa.eu.int/comm/education/tuning.html

www.ucm.es/info/vestud/Convergencia/Convergencia.htm